

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2020/627 *Aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 32 del PGOU de Alcalá la Real consistente en "subsanción de suelo urbano en calle Real de Charilla, y en calles Buenavista, Cruces y Verónica de Alcalá la Real" (expte U-19/508).*

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Alcalá La Real, (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020 aprobó definitivamente LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 32 DEL PGOU DE ALCALÁ LA REAL CONSISTENTE EN "SUBSANACION DE SUELO URBANO EN CALLE REAL DE CHARILLA, Y EN CALLES BUENAVISTA, CRUCES Y VERÓNICA DE ALCALÁ LA REAL", promovida por éste Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real por la que se resuelven errores materiales detectados en el vigente PGOU en suelo urbano en Calle Real de la aldea de Charilla, y en Calles Buenavista, Cruces y Verónica de Alcalá la Real, el que ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 52 (expte. U 19/508).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Alcalá la Real, a 10 de febrero de 2020.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.